



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 4 de Febrero de 1982.

Expediente N° 8.004/82.

RES. N° 004/82

VISTO:

El pedido interpuesto por la Lic. Irene J. De Paul de Frigerio, Profesora Adjunta - Dedicación Exclusiva, en nota que corre agregada a fojas 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita se le conceda la licencia anual ordinaria correspondiente al año 1981, / no usufructuada en su oportunidad por encontrarse en uso de licencia por maternidad;

Que, asimismo, a la citada docente le corresponden según lo in formado por Dirección de Personal 25 (veinticinco) días corridos de / licencia;

Que, la concesión de la mencionada licencia no entorpecerá el / normal desenvolvimiento de las actividades docentes del Area de Físi ca, ya que la misma fue prevista oportunamente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder a la Lic. IRENE J. DE PAUL DE FRIGERIO, PROFE- SORA ADJUNTA - DEDICACION EXCLUSIVA de este Departamento de Ciencias Exactas, 25 (veinticinco) días de licencia anual ordinaria correspon diente al año 1981, a partir del 1° de Febrero de 1982, en un todo / de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administra- / ción para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
amge

Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha.